

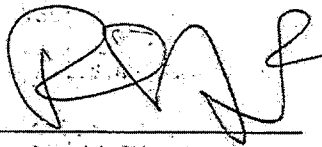
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	436060
Número de orden de compra a modificar:	137237
Total de la Orden de Compra:	14,910,938.00
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si
Entidad compradora:	Dirección de educación policial - Policía Nacional
Nombre del solicitante:	Lyda Maria Oñate Navarro
Proveedor:	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-01-16 14:08:48

Detalle o justificación

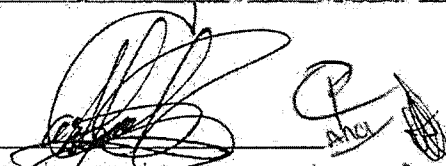
liquidación de la orden de compra



Firma ordenador del gasto

Nombre: Robby Shirley Aguilar Villanueva


Documento: 52222420



Firma de proveedor

Nombre: Carlos Alberto Franco Ros

Documento: 17.052.933 Bogotá

Página 1 de 5	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA Nro. 137237

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., **16 ENE 2025**

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Coronel JOHN HERNANDO TÉLLEZ ARIZA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 13.957.968 de Vélez - Santander

CARGO: DIRECTOR DE EDUCACIÓN POLICIAL (E)

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Orden Administrativa de Personal 25-012 del 12 de enero de 2025

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución Nro. 00011 del 02 de enero de 2025

DATOS DEL CONTRATISTA PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

NIT: 830037946-3

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 17.052.933

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE ORDEN DE COMPRA: COMPRAVENTA

OBJETO ADQUISICIÓN DE DESCANSAPIES 3 ALTURAS, PARA LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: Grandes superficies

FECHA DE EMISIÓN: 25/11/2024

FECHA DE VENCIMIENTO: 10/12/2024

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$14.910.938,00) INCLUIDO IVA.

FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA: 25/11/2024

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: El Gran Almacén debe entregar a la Dirección de Educación Policial, los bienes objeto de los procesos de contratación realizados en la TVEC dentro de los veinte (20) días hábiles



siguientes a la colocación de la orden de compra en los lugares donde tenga disponible el catálogo del Gran Almacén.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:

No aplica.

FORMA DE PAGO:

La Policía Nacional - Dirección de Educación Policial (DIEPO), realizará un solo pago de acuerdo a lo contemplado en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) para las entidades compradoras en grandes almacenes.

El pago se realizará en moneda legal colombiana, se pagará la factura al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguiente a la aprobación de la misma. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es de diez (10) días hábiles después de la presentación de la misma, la factura deberá estar junto con la certificación del recibo a satisfacción por parte del supervisor de la orden de compra, junto con los documentos requeridos por la Dirección de Educación Policial, de acuerdo con el derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección de Educación Policial, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

El supervisor de la orden de compra para ejercer control dentro de la entidad será el Jefe de Talento Humano de la Dirección de Educación Policial o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la señora Directora de Educación Policial, respecto del cumplimiento de las condiciones establecidas en la orden de compra, así como la certificación del recibo a satisfacción, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto de la orden de compra de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución Nro. 00090 de 15 de enero de 2018.

El supervisor de la orden de compra presentará un informe de supervisión contra la entrega de los elementos.

Grado, nombre y apellido: PT. Jennifer Daniela Bernal Amado
Correos electrónicos: diepo.gutah-sst@policia.gov.co
Celular: 3137362889
Cédula: 1110570728

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS:

No aplica.

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA:

CATORCE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$14.910.938,00) INCLUIDO IVA.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA Nro. 137237

FECHA DE TERMINACIÓN: 04/12/2024 según informe final de supervisión GS-2024-018057-DIEPO del 04/12/2024.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Orden de Compra 137237	29124 del 05/11/2024	\$14.910.938,00	165724 del 26/11/2024	\$14.910.938,00
TOTAL				\$14.910.938,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
 ** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA: No aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN

Mediante los documentos que se relacionan a continuación el supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** prestó los servicios, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Orden de Compra 137237	AE-2024-002394-DIEPO	17/07/2024	1	04/12/2024	\$14.910.938,00	001-185690	02-12-24	\$14.910.938,00	N/A
TOTAL, RECIBIDO					\$14.910.938,00	TOTAL, FACTURADO		\$14.910.938,00	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$14.910.938,00	\$14.910.938,00	\$ 0,00	\$14.910.938,00	\$14.910.938,00	\$ 0,00

Que mediante certificación de pagos sin número el Tesorero de la DIEPO certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuesta	Obligación No	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
165724	376924	486438224	13-12-2024	\$14.910.938,00	\$138.333,00	\$14.772.605,00
Valor total				\$14.910.938,00	\$138.333,00	\$14.772.605,00

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Se deberán relacionar los informes parciales de seguimiento a la ejecución del contrato y el informe final, que fueron presentados por supervisor al ordenador del gasto, indicando:

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2024-018057-DIEPO	04/12/2024	Del 25/11/2024 al 04/12/2024

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL: el representante de la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó planillas pagadas correspondientes al periodo de salud del mes de noviembre-2024 y periodo de pensiones de octubre 2024, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

EL SUPERVISOR: Patrullero JENNIFER DANIELA BERNAL AMADO
Responsable de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud y Trabajo

POR EL CONTRATISTA: CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS
Representante Legal PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo a la Orden de Compra Nro. 137237 de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., **16 ENE 2025**

POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL,



Coronel **JOHN HERNANDO TÉLLEZ ARIZA**
Director de Educación Policial (E)

POR EL CONTRATISTA,



CARLOS ALBERTO FRANCO RÍOS
Representante Legal PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,



Patrullero **JENNIFER DANIELA BERNAL AMADO**
Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Elaborado por: PT, Jennifer Daniela Bernal Amado - SUEPO-DIEPO
Revisado por: LT, Vladimir Morales Jiménez - DIEPO-GRUCO
 LT, Carlos Alberto Bolaños Romero - DIEPO-ASSUA
 MY, Víctor Manuel Mendoza Nuñez - DIEPO-GRUCO
 MY, Peter Steven Nocua Henao - DIEPO - VILOF(E)
 CR, Mauricio Andrés Carrillo Álvarez - DIEPO - SUEPO
Ubicación de los contratos/actas de liquidación 2024.